

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Notificación de 4 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por la que se comunica la admisión de las solicitudes de revisión de P.I.A. que no han podido ser notificadas a la personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan admisiones de la solicitud de revisión de P.I.A., derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser comunicadas en la forma prevista en el art. 44.

NÚM. DE EXPEDIENTE	DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD/PASAPORTE	CONTENIDO DEL ACTO
21/6084312/2013-76	49733589E	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 49733589E
21/789538/2018-55	27760517T	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 27760517T
21/608224/2017-34	29489548Y	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29489548Y
21/1245764/2008-28	27868062C	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 27868062C
21/345868/2016-63	29747304R	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29747304R
21/5277157/2012-10	29307004J	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29307004J
21/953705/2018-01	55133086Q	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 55133086Q
21/7525232/2015-40	29424484D	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29424484D
21/653056/2017-52	31576595X	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 31576595X
21/732741/2008-10	29419011X	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29419011X
21/1946054/2009-64	29387388N	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29387388N
21/1542360/2009-50	29335067Q	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29335067Q
21/1043413/2019-81	29454104M	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29454104M
21/2132074/2009-24	29367849T	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29367849T
21/147193/2015-44	75509021K	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 75509021K
21/4554691/2011-16	29297762V	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29297762V
21/1221239/2019-09	29261310C	Admisión de la Solicitud de Revisión de PIA a 29261310C

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en Avda. La Ría, núm. 8, 4.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra los referidos acuerdos de inicio no cabe recurso alguno, si bien los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Huelva, 4 de febrero de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.

00186258